



UNIVERSIDAD FERMIN TORO
VICE RECTORADO ACADEMICO
DECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

PROGRAMA INSTRUCCIONAL

Nombre de la asignatura:				Código	Trimestre	U.C.	Pre - Requisito
REGIMEN JURIDICO DE LOS BIENES DEL ESTADO				RJB337	2º	2	S/P
Tipo de Asignatura:	Nivelatoria	Obligatoria	Electiva	DENSIDAD HORARIA			
				H.T	H.P/H.L	H.A	THS/Trim
				<u>32</u>			8 / 32
Profesores especialistas:				Elaborado por:			
LILIANA MÉRIDA				LILIANA MÉRIDA			
Fecha de elaboración	Revisado por			AUTORIZADO POR VICE RECTORADO ACADÉMICO			
	UNIDAD CURRICULAR	DECANATO		(FIRMA Y SELLO)			
Fecha de última revisión							
DICIEMBRE, 2007							

FUNDAMENTACION

Los entes del Estado tienen la finalidad de servir a los intereses públicos, por lo que el conjunto de bienes que administran, bien sean de dominio público o patrimoniales, están sujetos a un régimen jurídico privilegiado del que no disfrutaban los bienes particulares.

Los bienes de dominio público, aunque se han interpretado desde distintas perspectivas, están vinculados a las propiedades del Estado afectadas a la utilidad pública y que por esta razón se encuentran sometidas a un régimen especial de protección y utilización. Igual ocurre con los bienes patrimoniales, en los que predomina el propósito financiero, al estar orientados al logro de beneficios económicos mediante los que el Estado atiende y cumple con sus compromisos sociales.

Por ser de su exclusiva titularidad, los Bienes del Estado tienen como principal característica, su integración a la unidad Estatal y, junto con su organización política, económica y social, persiguen la satisfacción de los intereses generales, por lo que la disposición de dichos bienes se encuentra orientada y limitada a alcanzar el bien común.

La distinta naturaleza de los Bienes del Estado, ha requerido la creación de un cuerpo jurídico especial que normase su administración, conllevando a que solamente por Ley, se pueda privar o modificar el régimen especial que los regula, en función del fin público al que están vinculados, estando sujeta, aún así, a los órganos jurisdiccionales correspondientes.

Es evidente, entonces, que el análisis teórico-legal de las diferentes clases de bienes, su vinculación con las necesidades colectivas, los principios que les rigen y el marco jurídico que norma su administración, tratamiento y control jurisdiccional, son temas que deben integrar el ámbito cognitivo del Especialista en Derecho Administrativo.

OBJETIVO GENERAL DE LA ASIGNATURA

Analizar las categorías contempladas en el régimen jurídico nacional para los bienes de Estado. Descripción analítica con base a la doctrina extranjera, nacional y la jurisprudencia de las concepciones de “dominio público” y “dominio privado” de la Nación. Estructura legislativa que aborda los bienes del Estado. Determinación de los bienes del Estado, evolución doctrinal y legislativa.

UNIDAD I		OBJETIVO TERMINAL	
ASPECTOS CONCEPTUALES		COMPRENDER EL MARCO JURÍDICO QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DEL ESTADO, RAZONANDO SOBRE LOS PRINCIPIOS COMUNES Y DIFERENCIAS, RESPECTO AL DERECHO EXTRANJERO Y VALORANDO LA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO	
DURACION			
8 HORAS			
EVALUACION			
25 %			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDO	ESTRATEGIAS DE INSTRUCCION	
1. Comprender el marco jurídico constitucional y legal que regula la administración de los bienes del Estado, comparándola con el derecho extranjero. 2. Analizar la evolución de los conceptos vinculados a los bienes del Estado.	• Marco jurídico constitucional. • Marco comparativo con la legislación extranjera. • Evolución de la concepción de los bienes de dominio público y privado.	• Exposición del facilitador. • Análisis de textos. • Discusiones guiadas.	
ESTRATEGIAS DE EVALUACION			
• A juicio del facilitador, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Fermín Toro.			

UNIDAD II		OBJETIVO TERMINAL	
PRINCIPIOS DOCTRINARIOS Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS BIENES DEL ESTADO		EXAMINAR EL MARCO JURÍDICO GENERAL Y LOS RÉGIMENES ESPECÍFICOS DE LOS BIENES DEL ESTADO EN FUNCIÓN DE SU NATURALEZA Y UTILIDAD.	
DURACION			
8 HORAS			
EVALUACION			
25 %			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDO	ESTRATEGIAS DE INSTRUCCION	
1. Diferenciar los bienes del Estado en función de su naturaleza y utilidad, valorando su vinculación con los fines del Estado. 2. Comprender los principios doctrinarios y el marco jurídico que regula los bienes territoriales, estatales y municipales.	• Categorías de bienes: clasificación y descripción. • Bienes de los Estados y de los Municipios. • Regímenes generales y específicos. • Bienes territoriales. • Principios doctrinarios y aspectos jurisprudenciales.	• Exposición del facilitador. • Análisis de textos. • Estudio de casos jurisprudenciales. • Discusiones guiadas.	
ESTRATEGIAS DE EVALUACION			
• A juicio del facilitador, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Fermín Toro.			

UNIDAD III		OBJETIVO TERMINAL	
LOS EJIDOS		EXAMINAR LA NATURALEZA DE LOS EJIDOS, A LA LUZ DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, COMPRENDIENDO Y RAZONANDO SOBRE LOS ASPECTOS PROCEDIMENTALES VINCULADOS A LA AFECTACIÓN Y DESAFECTACIÓN, CONSECUENCIAS Y EVOLUCIÓN EN EL TEXTO CONSTITUCIONAL.	
DURACION			
8 HORAS			
EVALUACION			
25 %			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDO	ESTRATEGIAS DE INSTRUCCION	
1. Conceptualizar la figura de los ejidos, vinculándola con el régimen jurídico que norma y describe su naturaleza y fines. 2. Comprender los conceptos de afectación y desafectación, consecuencias jurídicas y requisitos procedimentales, valorando la evolución en el texto constitucional.	• Conceptualización. • Régimen Jurídico Especial. • Afectación y desafectación: consecuencias. • Aspectos procedimentales. • La expropiación forzosa. • Revisión de estos conceptos en los textos constitucionales de 1.961 y 1.999.	• Exposición del facilitador. • Análisis de textos. • Discusiones guiadas.	
ESTRATEGIAS DE EVALUACION			
• A juicio del facilitador, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Fermín Toro.			

UNIDAD IV		OBJETIVO TERMINAL	
MAR TERRITORIAL, PLATAFORMA CONTINENTAL, ESPACIO AÉREO Y ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA		ANALIZAR COMO DATO HISTÓRICO DE IMPORTANCIA NACIONAL, LA TRADICIÓN LEGISLATIVA DE LOS CONCEPTOS DE MAR TERRITORIAL, PLATAFORMA CONTINENTAL, ESPACIO AÉREO Y ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA, SU RÉGIMEN JURÍDICO, COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN EN LA LEGISLACIÓN VENEZOLANA.	
DURACION			
8 HORAS			
EVALUACION			
25 %			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDO	ESTRATEGIAS DE INSTRUCCION	
1. Comprender y caracterizar las definiciones de Mar Territorial, Plataforma Continental, el Espacio Aéreo y la Zona Económica Exclusiva. 2. Valorar mediante la legislación especial derivada de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela el alcance de los términos y su determinación en el ámbito territorial. 3. Examinar en las Constituciones de la República el desarrollo del articulado referente a los espacios continental e insulares, lacustre y fluvial, Mar Territorial, Áreas Marinas Interiores, históricas y vitales, el suelo y subsuelo de éstos, la legislación aplicable y el régimen jurídico aplicable. 4. Analizar el régimen jurídico venezolano de los yacimientos mineros y de hidrocarburos como bienes de dominio público.	• El régimen jurídico aplicable en la legislación venezolana al Mar Territorial, Plataforma Continental, el Espacio Aéreo y la Zona Económica Exclusiva . • El ámbito territorial en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. • El marco jurídico venezolano de los yacimientos mineros y de hidrocarburos como bienes del dominio público.	• Exposición del facilitador. • Análisis de textos. • Discusiones guiadas.	
ESTRATEGIAS DE EVALUACION			
• A juicio del facilitador, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Fermín Toro.			

BIBLIOGRAFIA

Badell & Grau. **Régimen Jurídico de la Privatización**. Editorial: Badell & Grau. 1999.

Cassagne Juan Carlos. **Derecho Administrativo**. Libro Homenaje al Profesor Miguel Marienhoff. 1998.

Garrido Falla Fernando. **Tratado de Derecho Administrativo**. Tomo II. Editorial Tecnos. Madrid. 1997 .

González Rios Isabel. **El dominio público municipal**. Régimen de utilización por los particulares y compañías prestadoras de servicios. Editorial Comares. Caracas. 2004.

Lares Martines Eloy . **Manual de Derecho Administrativo**. 1996.

Marienhoff Miguel. **Tratado de Derecho Administrativo**. Editorial Abeledo Perrot. Buenos Aires. 1992.

Mélich Orsini José. **La Propiedad y la utilización privada de las playas**, 1era Edición. Editorial Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Venezuela. 1986.

Vergara Alejandro. **Derecho de Aguas**. 1998.